



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 32

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ. -----

----- Antes de dar inicio a la presente Sesión, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Para ti mujer que con tu sensibilidad, fortaleza y generosidad, aportas comprensión y sentido común a este mundo. Dios te bendiga y te proteja en tu diario caminar. Feliz Día Internacional de la Mujer.” -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las **doce** horas con **cincuenta y cuatro** minutos del día **ocho** de **marzo** del año **dos mil diecisiete**, con la inasistencia justificada de los Diputados **PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES** y **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso de las siguientes Actas: Acta Número 30, correspondiente a la Junta Previa, celebrada el día 1 de marzo del presente año; y, Acta Número 31, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 1 de marzo del presente año. **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes. **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2017 a Monseñor Oscar Guadalupe Lozano Molina, como*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

justo reconocimiento a su valiosa contribución en defensa de los Derechos Humanos de Migrantes. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VIII y IX, y se adiciona la fracción X, al artículo 17, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 69 párrafos 1 y 6; y se adiciona un párrafo 2, recorriéndose en su orden los actuales párrafos 2 al 6 para ser 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente, exhorta al Delegado Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en la Entidad, así como al titular de la Coordinación Nacional del mismo, a fin de alcanzar la eficiencia en la entrega de todos y cada uno de los beneficios objeto de dicho programa, y a que la entrega de los beneficios se realice en coordinación y apoyo con las autoridades Estatales y Municipales.

Octavo. Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 1 de marzo del año 2017, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, la Diputada Presidenta, somete a la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

consideración de los Diputados presentes el **Acta número 30**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

----- Antes de pasar al desahogo de la siguiente Acta, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ** señala lo siguiente:-----

----- “Esta Presidencia tiene a bien darle la bienvenida a los alumnos y docentes de la Escuela Secundaria Técnica Número 53, General Francisco José Múgica del municipio de Altamira, Tamaulipas, invitados por el Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, sean bienvenidos a este Poder Legislativo.”-----

----- A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **NANCY DELGADO NOLAZCO** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 1 de marzo del año 2017, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, la Diputada Presidenta, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 31**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **NANCY DELGADO NOLAZCO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Ayuntamiento de Jiménez, oficios recibidos el 3 de marzo del presente año, por medio del cual remiten Cuenta Pública consolidada; Cuenta Pública del Municipio; así como la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, del citado municipio.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Legislatura de Colima, circulares números 3 y 6, recibidas el 6 de marzo del actual, comunicando la elección de Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungieron durante el mes de febrero; así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de marzo del presente año, quedando como Presidente el Diputado Federico Rangel Lozano.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, oficios números 90 y 104, recibidos el 2 de marzo del presente año, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones, previa elección de la Mesa



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Directiva, quedando como Presidente el Diputado José Esquivel Vargas; así como la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente del primer período de receso del primer año de ejercicio de esa Legislatura.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Tabasco, oficios números 12 y 17, recibidos el 2 de marzo del año en curso, comunicando la clausura del segundo período de receso del primer año de ejercicio constitucional; así como la Mesa Directiva del primer período ordinario de sesiones, quedando como Presidente el Diputado Adrián Hernández Balboa; de igual manera, la nueva conformación de las fracciones parlamentarias de los Partidos de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México; así como la nueva conformación de la Junta de Coordinación Política de ese Congreso del Estado.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas.-----

----- Al efecto, la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley para el Desarrollo Económico y Competitividad del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Desarrollo Industrial y Comercial**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **NANCY DELGADO NOLAZCO**, da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Instituto de la Mujer Tamaulipeca, a establecer un servicio telefónico para la atención, orientación, prestación de servicios a las Mujeres Víctimas de maltrato, se encuentren en cualquier punto del proceso de violencia de género. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado **JESÚS MA. MORENO IBARRA**, da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 309 bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y los artículos 3 y 4 de la Ley para prevenir y erradicar la discriminación en el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia** y de **Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Planeación y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*** -

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Igualdad de Género, Asuntos Municipales** y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Continuando en este punto, el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el contenido del inciso m) y se adicionan los incisos n) y ñ) del artículo 13 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- En este tenor, la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES** da cuenta de una exposición general del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2017 a Monseñor Oscar Guadalupe Lozano Molina, como justo reconocimiento a su valiosa contribución en defensa de los Derechos Humanos de Migrantes.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** quien refiere lo siguiente: -----

----- “Con su venia Diputada Presidenta. A nombre de la Comisión de Derechos Humanos, que gracias a ustedes me honro en presidir,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

quiero manifestar y a nombre de mi bancada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nuestro total respaldo a este dictamen que reconoce la valía, la entrega, la dedicación, el altruismo de un hombre ejemplar, que independientemente del credo que defiende, que promulga, obviamente, es de destacar y de reconocer y de darle el mérito, darle el honor y otorgarle este gran reconocimiento que otorga este Poder Legislativo, a un tamaulipeco ejemplar. Pero a nombre de la Comisión que represento, es para mí un orgullo hablar aquí y decir que el defender la dignidad de la persona y agregarle a esto que defiendas a otras personas que no comparten contigo ni rasgos, ni cultura, ni idioma, pues tiene un valor adicional el velar por los derechos de las personas migrantes que no conoces, que no tienes ni la mínima idea de quienes sean, ni cuales sean sus pretensiones independientemente de su condición que busca mejorar obviamente su vida al trasladarse nada más por nuestro país para brincar hacia otro sueño, hacia otro anhelo, pues es de resaltarse y obviamente Monseñor Oscar Guadalupe Lozano Molina ha cuidado todo ello. El cuidar los derechos de las personas migrantes, el artículo 1º Constitucional Federal reconoce de manera amplia y sin excepción el derecho de toda persona a gozar de los derechos reconocidos por el Estado Mexicano en la misma y en instrumentos internacionales suscritos por éste. Este reconocimiento amplio implica que no sólo los nacionales gozarán de los mismos, sino que toda persona, por supuesto extranjeros, con independencia de su condición jurídica dentro de nuestro país, le son y le serán reconocidos todos los derechos que al resto de las personas por ende les deben ser respetados. Y Monseñor Guadalupe Lozano, es promotor y precursor de ello, como el derecho al libre tránsito que toda persona independientemente de su origen étnico, nacional, tiende a circular libremente por nuestro territorio, así como a su verificación migratoria sólo le podrá ser realizada exclusivamente por personal del Instituto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Nacional de Migración, uno muy importante el derecho a no ser discriminado cuando su condición de migrante, su nacionalidad, su preferencia a un grupo étnico o su condición económica entre muchas otras condiciones no es causa para ser discriminado y negados sus derechos, nuestra Constitución ha incorporado la cláusula de no discriminación al texto constitucional, en concordancia a diversas normas internacionales, por lo que ningún migrante debe sufrir discriminación por tal circunstancia. El derecho al refugio y sobre todo el que el padre Oscar Guadalupe Lozano, hizo valer desde 1996 cuando funda La Casa del Migrante en Reynosa, el derecho a un alojamiento digno cuando las personas migrantes deben de recibir en el lugar en que se encuentren alojados un trato acorde y con dignidad como personas y estas instalaciones deben de ser dignas y de acuerdo a las exigencias y dispensar asimismo, un trato adecuado y respetuoso a sus derechos humanos, y esto ha sido resaltado y defendido por el hoy galardonado. Así como el defender a que todos los migrantes no sean detenidos en su albergue y en todos los albergues que tenga nuestro País, así como el respeto a su diversidad cultural y a la interculturalidad, que es que las personas que ingresan a nuestro país con independencia de la situación en que lo hagan tienen derecho a manifestar libremente su cultura, tradiciones siempre y cuando no vulneren los derechos humanos o cometan delitos con tales conductas; además tienen derecho a propiciar la interculturalidad, esto es que interactúen con nosotros, con las demás personas con culturas diferentes a las suyas a efecto de lograr canales de comunicación que favorezcan la interacción respetuosa y armónica entre todos los grupos. Por esto y por todos los derechos que ha hecho valer Monseñor Oscar Guadalupe Lozano Molina, nuestro total respaldo al galardón que hoy este Poder Legislativo pone a consideración de todos ustedes. Muchas gracias, es cuanto Diputada Presidenta.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- No habiendo más participaciones en lo general y lo particular la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida la Diputada **ISSIS CANTÚ MANZANO**, da cuenta de una exposición general del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VIII y IX, y se adiciona la fracción X, al artículo 17, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen de referencia participando en primer término la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes, con su permiso de la Mesa Directiva, amigos de la prensa, público en general, compañeros. La soberanía de un país está fundamentada en la identidad y la cultura, en el nacionalismo como suma de valores y sentimientos propios, soberanía y cultura nacionales se condicionan recíprocamente, es por ello que fortalecer la cultura es afirmar nuestro nacionalismo y por ende mantener como pueblo las condiciones para preservar la soberanía. La cultura representa uno de los principales medios de superación y de mejoramiento de la calidad de vida del individuo y las comunidades, en ese sentido la acción legislativa que nos ocupa se ciñe a establecer en nuestra Ley Suprema Estatal, como una armonización con la Constitución General, el derecho de acceso a la cultura, al disfrute de sus bienes y servicios, lo cual deberá ser garantizado por el Estado a través de diversas políticas públicas que permitan atender la diversidad



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cultural en todas las manifestaciones y expresiones, es así que es preciso mencionar que nuestro Estado cuenta con un gran número de atractivos culturales que por su naturaleza son patrimonio de nuestra sociedad y que causan distinción, no sólo hacia el interior del país, sino más allá de las fronteras. Finalmente debemos tener presente que nuestra cultura representa un enorme potencial para nuestro Estado, ya que a través de este precepto constitucional podemos potencializar y explotar las riquezas de nuestra entidad, fomentando el turismo y la inversión nacional e internacional, lo cual por ende redundará en un crecimiento económico y en la generación de empleos, lo cual garantizará mejores condiciones de vida para los habitantes de nuestro Estado. Es por lo anterior que los invito a sumarse a la aprobación de este dictamen y a seguir trabajando para transformar en hechos y en beneficios este derecho constitucional, aludiendo que la generación de bienes es una obligación que nos toca asumir con gran responsabilidad y por ello debemos tener claro que nuestra labor concluye con la satisfacción de un pueblo que vea reflejado sus derechos en un mejor bienestar social. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Hace uso de la tribuna el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES**, quien alude lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios, distinguidos invitados a esta Sesión. La armonización es la parte del proceso legislativo que permite a los ordenamientos jurídicos crear una relación normativa para lograr la aplicación de los derechos establecidos por las leyes nacionales e internacionales, manteniendo una actualización eficiente de nuestra legislación local, siendo el inicio de ésta la modificación de nuestra Constitución local. En este sentido, el artículo 4 de la Constitución General de la República, establece este derecho humano, el derecho de la Cultura, como una premisa esencial para el desarrollo de nuestra sociedad, por lo que corresponde al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estado garantizar a sus habitantes el disfrute de los bienes y servicios en materia cultural; en tiempos como éstos en que es necesario reconstruir el tejido social, es necesario darle vigencia a los derechos en materia cultural. Ahora bien, la cultura es una parte fundamental del tejido social, la cual abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada, por lo que las costumbres, las prácticas cotidianas, los rituales, los tipos de vestimentas y las normas de comportamiento, son aspectos incluidos en el derecho cultural, y que forman parte del patrimonio y distinción de un Estado. Hoy en día, como un método de fortalecer la formación del ser humano a través de los valores, debemos poner en práctica un concepto renovado de la cultura, es decir, debemos de transitar hacia el futuro con una visión y un proyecto que contribuyan al pleno desarrollo de nuestra sociedad, mejorar las condiciones sociales por medio de las potencialidades y expectativas que nos otorga nuestra cultura. Ahora bien, la reforma planteada al artículo 17 de nuestra Constitución local, es por una parte la armonización jurídica que permitirá a nuestra ley suprema, tener la actualización necesaria para garantizar de manera eficiente el acceso a este derecho humano. Desde esta tribuna, los exhorto a trabajar de manera conjunta, para que lo que hoy aprobemos y establezcamos en nuestra Constitución Política local, no sólo sea un derecho expresamente plasmado, sino que sea la base para potencializar nuestra cultura. Por ello nuestra Constitución General hoy nos garantiza el acceso a la cultura, el disfrute a los bienes y servicios para que este factor que otorga identidad nacional y local, sea el impulso de nuestro pueblo para una constante superación. Diputadas y Diputados, esta reforma a la Constitución Política de nuestro Estado, es sinónimo de responsabilidad y compromiso, porque no sólo basta con legislar, debemos ser un ente garante para transformar el derecho a la cultura



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en beneficios sociales, que redunden en una mejor calidad de vida para los tamaulipecos. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

----- No habiendo más participaciones en lo general y en lo particular la Diputada Presidenta, somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, da cuenta de una exposición general del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 69 párrafos 1 y 6; y se adiciona un párrafo 2, recorriéndose en su orden los actuales párrafos 2 al 6 para ser 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Por último, la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, da cuenta de una exposición general del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente, exhorta al Delegado Estatal de PROSPERA, Programa de Inclusión Social en la Entidad, así como al titular de la Coordinación***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Nacional del mismo, a fin de alcanzar la eficiencia en la entrega de todos y cada uno de los beneficios objeto de dicho programa, y a que la entrega de los beneficios se realice en coordinación y apoyo con las autoridades Estatales y Municipales.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia participando en primer término la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, quien señala lo siguiente:-

----- “Muy buenas tardes, muchas gracias Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, Presidenta de la Mesa, queridos compañeros Diputados, público que nos acompaña, alumnos de esta Escuela Secundaria. El Programa PROSPERA, es un programa federal, que cuenta con reglas de operación muy claras, la Coordinación Nacional, es la responsable de la entrega bimestral de los apoyos monetarios a través de Instituciones Bancarias, mediante entregas directas, en efectivo o depósitos a cuentas personalizadas, en los puntos de entrega de apoyos instalados en las sucursales de dichas instituciones o en los situados temporalmente. Para tal efecto, para la entrega de apoyos, se llevan a cabo las siguientes actividades, las delegaciones estatales del programa informan a las titulares beneficiarias, al menos tres días hábiles de anticipación, la fecha de entrega, ubicación y horario de servicio de los puntos de entrega de apoyos instalados por las instituciones liquidadoras, a través de avisos masivos o con el apoyo de las autoridades municipales o personalizados que se entregan directamente a la titular beneficiaria por las vocales, en los eventos de entrega de apoyos monetarios, solamente se pueden realizar actividades propias de la operación del programa y actividades de vinculación entre los tres órdenes de gobierno. Las autoridades municipales, colaboran con el programa, con el apoyo logístico, de seguridad pública, para salvaguardar la integridad, así como los espacios, el mobiliario y demás apoyos que solicitan las delegaciones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

estatales del programa de cada entidad federativa, en estricto apego a las reglas de operación del programa y a los principios de imparcialidad, transparencia y honestidad, conforme a lo establecido en los lineamientos para la participación de los enlaces municipales en PROSPERA, Programa de Inclusión Social. Otro punto importante que marca las reglas de operación del programa, es el funcionamiento de un órgano colegiado, es el Comité Técnico Estatal, donde se analizan entre otras cosas, quejas, denuncias, y la operación general del programa. Estos Comités Técnicos Estatales son, y lo digo muy claro, son instancias que permiten la coordinación interinstitucional, donde participan las autoridades de los organismos y dependencias gubernamentales federales y estatales, sirven para mejorar la calidad de la operación del programa en cada Estado, promoviendo la mejora continua de los servicios que se prestan a la población beneficiaria del programa en materia de salud, de educación y de alimentación; y en Tamaulipas, este Comité Técnico Estatal, está operando actualmente conforme la norma, cuando en la Comisión dictaminamos este exhorto de manera enfática, propuse solicitar una reunión de trabajo con el Delegado Estatal, para tratar los puntos específicos a las quejas manifestadas por los beneficiarios, específicamente como ahí se mencionó en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, soy una convencida de que el diálogo respetuoso y efectivo ayuda a dirimir las diferencias entre las partes afectadas. Estoy consciente de que en la operación del programa hay mucho, mucho que mejorar, pero también estoy consciente y he sido testigo de grandes aciertos que se han logrado en el mismo; solicité después de haber dialogado con mis compañeros en la Comisión, una audiencia con el Delegado actual en nuestra Entidad, el cual inmediatamente me atendió y mostró un gran interés en resolver las demandas de este municipio y de cualquier otro municipio de nuestro Estado, de acuerdo por supuesto a las reglas de operación y a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la corresponsabilidad de los beneficiarios. Por tal motivo compañeros Diputados, si a la fecha de hoy se ha cumplido con la norma, se han nombrado los nuevos enlaces de los 43 municipios por las nuevas autoridades de los ayuntamientos a partir del 1 de octubre del 2016 y si en el mes de octubre, se instaló conforme a la norma el Consejo Técnico Estatal, considero que el actual dictamen que votaremos, resulta en estos momentos improcedente, toda vez que la entrega de los beneficios se ha realizado en coordinación y apoyo con las autoridades de los tres órdenes de gobierno y los problemas que en estos meses se han suscitado se han visto resueltos de manera positiva. Como bancada, privilegiamos el diálogo respetuoso para lograr la resolución de conflictos y consideramos que existe la apertura personal de los servidores públicos involucrados, y los medios marcados en los lineamientos ya en operación por parte de la Delegación Estatal, donde se puede precisamente resolver estos conflictos, y considerando que la prioridad de nuestras acciones es que la población beneficiada de éste y de otros programas federales, estatales o municipales, está encaminada a la completa satisfacción y atención que garantice la transparencia y certidumbre de la operación de dicho programa, nuestro voto como bancada hoy, es en pro del diálogo, por lo anteriormente expuesto en este exhorto, no votaremos a favor, pues creemos que como prioridad aquí en la Capital, en Ciudad Victoria, podemos sostener una mesa de trabajo en donde de manera directa y específica podamos resolver las denuncias y quejas de nuestros representados. La puerta del diálogo está abierta compañeros, usémosla para lograr el apoyo verdadero de los tamaulipecos. Es cuanto Presidenta, con permiso.” -----

----- Continuando en este tema, la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, enuncia lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Muy buenas tardes, referente a esta iniciativa, que se acaba de dar el dictamen yo fui la que lo presenté, bueno lo que ahorita escucho lo que dice la Diputada Copitzi, cuando se presentó esta iniciativa se presentaron pruebas de cómo está operando el Delegado de PROSPERA y pues es una tristeza que se presentaron pruebas con video como lo dije en la comisión, testimonios de puño y letra y, bueno, es una serie de testimonios que lamentablemente no están cumpliendo con las normas que ahorita dice la Diputada Copitzi y siento, estoy consciente de lo que dice, siento que tenemos que trabajar todos en conjunto por qué, porque es a favor de las personas más vulnerables, pero de que no se está cumpliendo con una norma, con los lineamientos que marca el programa, no se está cumpliendo; entonces yo siento que no debemos de apasionarnos, obvio, tenemos que defender cada quién nuestro punto de vista, pero yo me estoy yendo por los hechos que me están presentando para poder haber presentado esta iniciativa. Con su permiso Diputada Presidenta, compañeros y compañeras Diputadas. Ante esta alta tribuna legislativa, me manifiesto a favor del dictamen que se propone a nuestra consideración, debido a que en esencia, contiene un gran contenido de sensibilidad social, pues tiene como objetivo fundamental salvaguardar los derechos de los grupos vulnerables en nuestra entidad. Ante ello PROSPERA Programa de Inclusión Social, fortalece el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que impulsan las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar. Es por ello, que se convierte en un programa de vital importancia e indispensablemente para sus beneficiarios, pues a través de éste se garantizan los elementos básicos para el desarrollo de las familias tamaulipecas más necesitadas. En este contexto, y ante la importancia que representa



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

este programa para el Gobierno Federal, la entrega de los beneficios y apoyos debe de realizarse de manera oportuna y en forma eficiente, evitando así un tratamiento indigno para sus beneficiarios. Por lo tanto, atendiendo a que el responsable de la referida dependencia es el Licenciado Miguel Cavazos Guerrero, a fin de que tales apoyos se entreguen en los términos de la normatividad establecida para tal efecto, el exhorto que nos atiende se dirige a dicho servidor público. Como representantes populares, tenemos la obligación de velar por el respeto y cumplimiento de los derechos sociales de nuestros gobernados, es por ello que solicito el voto a favor de esta soberanía, con la finalidad de apoyar y mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

----- Por último la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, expresa lo siguiente:-----

----- “Me permite pasar nuevamente como Presidenta de la Comisión de Bienestar Social. Democracia compañera, democracia fue la reunión que tuvimos y en la que votamos todos, a excepción de usted, a favor del exhorto, eso es democracia, cuando la mayoría se manifiesta por un punto, eso es democracia. Privilegiar el diálogo, que bueno mi compañera Diputada que Usted toca la puerta y todos le dicen que sí, pero hay mucha gente de allá de las colonias en las que no son escuchados y en las que sí es cierto, hemos privilegiado diálogo; yo misma he hablado por alguna para demostrar injusticias y sabe que me han dicho que sí y que siempre se les regresa esto; y ha hablado algún Senador y también se le regresó el programa, pero nosotros no queremos justicia por encargo, no queremos justicia por recomendación, queremos justicia porque la gente así lo requiere, porque la política de México, así lo exige para la gente, por lo tanto, cuál es el temor a que se presente y que presente y que haya una coordinación y que se hable como debe ser, es un funcionario, es un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

funcionario que se debe a su pueblo y si nosotros estamos solicitando y estamos realizando ese exhorto, en este momento lo reitero va un exhorto para que se presente, para que el Coordinador del programa se haga presente como corresponde, muchas gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor** y **13 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, haciendo uso de la voz el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de los diferentes medios de comunicación, maestras, maestros, alumnos de la Escuela Secundaria Técnica Número 53 de Altamira, Tamaulipas, público en general. Antes que nada me uno a la bienvenida que dio al inicio de los trabajos la Diputada Presidenta para estos alumnos, de los cuales tuve a bien a nombre de todos ustedes, hacerles la invitación a este Recinto Legislativo, porque creo que todos aquellos personajes sean de la edad que tengan pero que pongan en alto el nombre de nuestro Estado de Tamaulipas o el nombre de nuestro País, creo que es el lugar donde podemos exaltar sus resultados y sus proyectos, por eso bienvenidos a esta casa de Tamaulipas. El día 25 de febrero en la Zona Conurbada de nuestro Estado, tuve a bien atender una invitación de parte de los profesores y alumnos de la Escuela Secundaria Técnica Número 53, General Francisco J. Múgica, dicho evento se da en el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

marco del movimiento global denominado “diseña el cambio”, el cual llegó a México en el año 2010 a través de fundación “educar 1” y que ha sido replicado en más de 40 países, aquí hago mención que estos jóvenes alumnos de la Escuela Secundaria Técnica Número 53, participan con su proyecto en alrededor de 5 mil proyectos que fueron participativos en nuestro país, obteniendo un honroso primer lugar en nuestro país. Este proyecto, está diseñado para dar oportunidad a las niñas, niños y adolescentes de expresar sus propias ideas para cambiar el mundo y ponerlas en acción a través de un reto escolar en el que realizan proyectos de cambios en 4 simples pasos, siente, imagina, haz y comparte. Niños y adultos alrededor del mundo, aprenden gracias a “diseña el cambio”, lo poderoso de decir, yo puedo, y así cambiar su entorno. En este movimiento se conjuga la participación de aquellos agentes de cambio que se consideran determinantes para influir en la sociedad y transformar de esta manera, la forma de ver algunos temas que son necesarios para vivir mejor en nuestro entorno. Este año la Escuela Secundaria Técnica, General Francisco J. Múgica, tuvo a bien participar con el proyecto “caminata haz que tu voz suene”, mismo que va encaminado a combatir la grave problemática de la violencia contra la mujer, a través de la concientización de la sociedad, invitando a las mujeres a alzar su voz, para generar un ambiente sano, de armonía y de respeto. A dicha caminata pacífica “haz que tu voz suene”, asistieron más de 500 personas, entre los cuales se destacan autoridades estatales, municipales, sociedad civil y medios de comunicación de la zona conurbada, desafortunadamente el tema de la violencia en contra de la mujer en la zona sur de nuestro Estado, así como en otras partes del país, es un problema latente, no sólo de manera física, se encuentra también en otros tipos como la violencia psicológica, verbal, económica, laboral, etcétera. Reconozco a las Instituciones Educativas como el factor de cambio más importante que puede transformar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nuestra sociedad, pues en ellas estamos forjando nuevas generaciones, niñas, niños y jóvenes que lo que les enseñamos será fundamental para cambiar su forma de pensar y de actuar. Por eso, vaya desde aquí, nuestro reconocimiento para la Escuela Secundaria Técnica Número 53 del Municipio de Altamira, por su labor, por su entrega y por convertirse en agentes de cambio que inspiran a otros a actuar, a no quedarse de manos cruzadas, necesitamos más instituciones así, necesitamos más organizaciones que se involucren en los temas que más nos preocupan. Aquí se encuentran con nosotros el día de hoy, presenciando los trabajos legislativos en el marco del Día Internacional de la Mujer, por esta razón envío nuestro reconocimiento a nombre de todas y de todos los Diputados de esta Legislatura, a la Escuela Secundaria Técnica Número 53 y por lo que, les pido amablemente se pongan de pie y solicito a mis compañeras y compañeros Diputados muy respetuosamente les entreguemos un fuerte aplauso en reconocimiento a estos jóvenes alumnos por poner en alto nuestro Estado de Tamaulipas y de México. Muchas gracias compañeras. A ustedes, a ustedes que constituyen el cambio, que representan una generación más humana, la generación en quienes depositamos la confianza de un México y un Tamaulipas igualitario, a mis compañeras y compañeros de Legislatura, los invito a ser gente de cambio y cumplir con nuestra parte como legisladores y a las mujeres de Tamaulipas decirles, haz que tu voz suene, no están solas como lo dice el proyecto de estos alumnos de la Escuela Secundaria Técnica Número 53. En las y los legisladores de Tamaulipas, encuentran 36 aliados comprometidos a legislar en favor de las niñas y mujeres de nuestro Estado de Tamaulipas. Muchas gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Enseguida la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, pronuncia lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, compañeros Legisladores, público que nos acompaña, muy especialmente los jóvenes de la Escuela Secundaria Técnica número 53, bienvenidos y felicidades, son un orgullo y una esperanza para nuestro Estado. El 8 de marzo de cada año, desde 1975 es reconocido por iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas, como el Día Internacional de la Mujer, esta fecha no es para celebrar, felicitar o dar flores, es un día de reflexión para todas y para todos. De manera muy especial cada 8 de marzo pero también todos los demás días del año, debemos reflexionar y valorar la lucha de todas aquellas mujeres que han entregado su esfuerzo e incluso su vida para lograr la igualdad, la no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia. Las Naciones Unidas decidieron establecer este reconocimiento mundial en honor a 146 mujeres trabajadoras que perdieron la vida hace más de 100 años, como consecuencia directa de exigir mejores salarios y jornadas laborales justas, estas mujeres murieron entre llamas, derrumbes e inhalación de humo, pues el dueño de la empresa textil donde trabajaban, cerró las puertas para evitar que siguieran con su protesta, impidiendo así que evacuaran el edificio que se estaba incendiando. Esta tragedia fue uno de los detonantes que dieron pie a que se hicieran cambios importantes en favor de los derechos laborales de las mujeres, desde entonces las mujeres hemos sido protagonistas de una lucha constante por nuestros derechos, como son: el acceso a la educación superior, el derecho al voto que nos había sido negado o simplemente a decidir cuántos hijos queríamos tener, estas luchas se han ganado con esfuerzo e incluso sangre, pero aún hay muchas batallas por librar. En las últimas décadas hemos logrado grandes avances en buena medida gracias a acuerdos y manifiesto, producto de reuniones internacionales, como fueron: la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

1979 y la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se llevó a cabo en Beijing, China en 1995. Al mismo tiempo en México hemos logrado que se promulguen leyes a favor de las mujeres, como son: la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Por su parte en Tamaulipas también hemos avanzado, pues existe la Ley para la Igualdad de Género y la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, estas leyes buscan garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, favoreciendo el desarrollo y su bienestar social, sin embargo aún hay mucho por hacer, como claramente lo demuestran las siguientes estadísticas en nuestro país. Las mujeres ganamos en promedio entre un 25 y un 35% menos que los hombres, 7 de cada 10 mujeres sufren algún tipo de violencia de género, 1 de cada 3 mujeres es acosada en su lugar de trabajo y lo que es más triste es que todos los días, en todos o casi todos los Estados de nuestro país hay mujeres que mueren como víctimas de la violencia machista. Esta triste realidad refleja una sociedad en la cual las mujeres viven situaciones de desigualdad, discriminación y violencia, mientras que en los puestos de toma de decisiones siguen siendo espacios restringidos para ellas. En el marco del Día Internacional de la Mujer, nuestro compromiso es contar leyes que permitan a las mujeres, mejorar sus condiciones de vida, no podemos retroceder, debemos seguir siempre avanzando, con la firme convicción de que la igualdad como derecho humano es una aspiración legítima de nosotras las mujeres. Este día, repito, no es para celebrar, es un día para actuar, reconocer y refrendar el compromiso compartido de mujeres y hombres para luchar por un mundo mejor para las futuras generaciones, pero sin olvidar que éste no podrá lograrse nunca sino existe un presente de oportunidades e igualdad para todas las mujeres sin excepción alguna. Muchas gracias.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, señala lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados de esta Legislatura, medios de comunicación. Bienvenidos los alumnos de la Secundaria Técnica 53. Aprovechando el marco del Día Internacional de la Mujer, el Partido MORENA hace presencia en esta tribuna para hacer uso de la palabra en favor de la reivindicación de los derechos de las mujeres. Compañeras y compañeros Legisladores, hoy día es inevitable afirmar que la igualdad de género es un derecho incuestionable. Haciendo referencia al génesis del Día Internacional de la Mujer, me permito señalar que éste es un producto de la lucha de mujeres socialistas en favor de los derechos de las mujeres. El 8 de marzo a nivel mundial, es la ocasión para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. Según historiadores e historiadoras corresponde a un lamentable suceso en Estados Unidos de América en una fábrica textil, y me refiero a aquél incendio de una compañía de blusas, suscitado el 25 de marzo de 1911, perdiendo la vida 146 personas, de las cuales en su mayoría eran mujeres. Muchas de estas trabajadoras eran activistas que se mantenían pugnando por sus derechos laborales y fueron de las que encabezaron la huelga de las camiseras de Nueva York de 1909, hecho en el cual formaron parte veinte mil mujeres trabajadoras. Cabe precisar que un año antes, se estableció el 8 de marzo como “Día de la Mujer Trabajadora”, resultado de una petición en la segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas en el año de 1910; pero fue hasta 1952 que se declaró como “Día Internacional de la Mujer” por parte de la Organización de las Naciones Unidas. Ante tales ejemplos de conquista y decisiones, este 2017, como parte de nuestro primer año legislativo, debemos de tomarlo como la oportunidad para enumerar y analizar cada uno de los logros conquistados en favor de la mujer, pero también es la ocasión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para que examinemos cuáles son los retos que nos esperan, las posibilidades que tenemos y las oportunidades inexplorables existentes. Diputadas y Diputados, hoy hago un llamado para que nos sumemos a esta lucha para combatir las desigualdades que aún están presentes y me refiero no solamente a la económica, la cual es evidente, sino a la de género, esa desigualdad que aún existe entre los ciudadanos pero sin duda alguna se mantiene latente entre nosotras mismas puesto que es innegable la marginación y la violación de derechos de mujeres que siguen siendo sin seguridad social y son víctimas de violencia al interior de sus hogares. En ese orden de ideas, les invito a sumarnos para seguir combatiendo la desigualdad de género que es uno de los lastres que más daño produce en nuestra sociedad, ya que con la participación armoniosa, respetuosa, con sentido social y humano tanto de hombres y mujeres habremos de fortalecer esta lucha para conseguir las mismas condiciones que los hombres en la política, en la toma de decisiones la misma calidad de vida y de trato social, además de alcanzar el pleno ejercicio de su condición de mujer, abatiendo la ignorancia que prevalece en el tema de la igualdad de género y que ocasiona la subordinación de las mujeres, que el Día Internacional de la Mujer sea un día de reflexión y todo el año sea de acción para avanzar de manera conjunta para un estado con plena igualdad. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

----- Acto seguido, la Diputada **SUSANA HERNÁNDEZ FLORES**, expresa lo siguiente:-----

----- “Compañeras y compañeros Legisladores, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores, personas que nos acompañan. A escala mundial se estima que esta disparidad entre salarios de hombres y mujeres es un 22.9% en promedio en otras palabras las mujeres regalan 77.1% de lo que ganan los hombres según registro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

según la Organización Internacional de Trabajo en México, la brecha salarial de las mujeres respecto a los hombres es de 17% en promedio a pesar de los avances obtenidos por las mujeres en distintas áreas de la producción las diferencias salariales siguen perjudicándolas, así como los grados de participación en los niveles más altos de decisión de las organizaciones en las que persiste la hegemonía masculina, según datos reportados por la Consultora Global Mercer en los cargos de directores de las compañías en el mundo se registran asimetrías del 11% en favor de los hombres en cuanto a salarios, si bien dicha diferencia es inferior a la detectada de ámbitos corporativos de menor responsabilidad, hay que tener en cuenta que solo el 17% de los directivos en las cúpulas empresariales son mujeres, por lo que la discriminación en este caso pasa en gran medida por la promoción a los mayores cargos jerárquicos, además de las remuneraciones. Si bien la equidad salarial entre los empleados es una de las principales preocupaciones de muchos ejecutivos de empresas y el interés de este tema ha crecido en las organizaciones, las diferencias salariales entre hombres y mujeres persisten. Compañeras y compañeros Diputados, en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer debemos pasar del discurso a la acción, realizar acciones políticas, administrativas y en nuestro caso legislativas. Tenemos un gran compromiso con las mujeres tamaulipecas, se requiere del concurso de las autoridades federales y estatales competentes en materia laboral, por lo que el Grupo Parlamentario del PRI, en esta Sexagésima Tercera Legislatura, formulamos un respetuoso y atento exhorto a las dependencias competentes en materia de inspección y vigilancia del trabajo, a fin de que con estricto apego a la ley verifique la aplicación de las disposiciones legales que regula la actividad empleador-empleados para que de manera particular se respete el principio legal a trabajo igual, salario igual, también conocido como principio de equidad



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

retributiva, para que se garantice el derecho a las mujeres a una remuneración justa y equitativa por su trabajo, por nuestra parte es necesario que unamos esfuerzo para diseñar una legislación moderna y avanzada con firmes criterios de género para impulsar la equidad y la igualdad de oportunidades. Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, expresamos nuestra voluntad política de construir consensos para ir a una reforma de largo alcance con definidos criterios de equidad y justicia para la igualdad de oportunidades, de posibilidades de desarrollo y de bienestar de los individuos y la comunidad, sin distingo de ninguna clase y por supuesto sin diferencias basadas en el género. Es cuanto.” -----

----- Acto continuo, la Diputada **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Gracias, respetable Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos todos. En la Asamblea General, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) instituyó el 15 de mayo de cada año como el Día Internacional de la Familia; en nuestro país dicha fecha sufrió un cambio de calendario, para volcarse al primer domingo del mes de marzo, y así evitar compaginarse con el día del maestro, por ello el domingo pasado se celebró con júbilo el día de la familia. México en el concierto de las naciones ha dado muestra de ser un país fraterno, amigo de los distintos pueblos, esto refleja el humanismo que nuestra patria ha expresado a lo largo de su vida histórica, la cual emana de los valores universales que nuestra sociedad practica; estos valores, a su vez, emergen de cada hogar mexicano, es decir, de nuestras familias. Siendo el núcleo familiar la base para la formación de nuestras actuales y futuras generaciones; es en la familia donde se forjan los valores que regirán la vida diaria de los conciudadanos de la nación y de nuestra patria chica, por ello es de suma trascendencia tener como una de nuestras prioridades el desarrollo íntegro de las familias. Es en el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

entorno familiar, donde se generan los valores, el amor y la armonía; es ahí donde los padres juegan un papel de primerísima calidad para sustentarlos y llevarlos a un destino promisorio y ser acopiados por los infantes y jóvenes para transformarlos a una vida futura sana, virtuosa y llena de aceptación social. Lo contrario a esta afirmación nos lleva a consecuencias negativas inherentes al entorno y hacia la comunidad, generando violencia y, por ende, malestar y posiblemente descomposición social. Evitar acciones que conlleven a la desintegración familiar es una tarea que concierne tanto al conglomerado civil como a las autoridades competentes, donde observamos con agrado que actualmente se ha apostado por el desarrollo íntegro de las familias tamaulipecas, con la apertura de parques, jardines, terrenos y canchas deportivas; sitios de recreo y esparcimiento sano, donde confluyen las familias para hacer un entorno de convivencia de fraternidad, de salud mental que hace personas preparadas para la inserción social para un futuro promisorio y lleno de satisfacciones. En este Honorable Congreso, recientemente se integró la Comisión de la Familia con lo que esta soberanía y sus legisladores, refrendamos el compromiso permanente con las familias tamaulipecas. Actualmente existen un cúmulo de adversidades que han derivado en la desunión familiar, pero tengo la firme convicción de que los tamaulipecos sabemos valorar nuestras raíces familiares y seguiremos fomentando valores y con plena conciencia de que la familia es la base de nuestra armonía social. Compañeras y compañeros Legisladores, es el momento de apostar por esa base que sostiene a nuestro Estado, generando políticas públicas enfocadas al bienestar que sustenten el crecimiento de Tamaulipas. Los tamaulipecos y sus familias representan lo más valioso de esta tierra, plagadas de gente buena, amable, generosa y trabajadora, que a pesar de los retos que nuestra sociedad enfrenta, y por eso, hoy más que nunca, debemos seguir



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

trabajando en esa integración familiar con el firme objetivo de tener un Tamaulipas íntegro, unido y fortalecido. Es cuanto señora Presidenta.”-

----- Posteriormente la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO**, señala lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores. Lo que parecía poco probable se ha vuelto una realidad, el Gobierno de los Estados Unidos de América, ha iniciado en las últimas semanas un programa sistemático de deportaciones a territorio mexicano de connacionales de diferentes edades y género originarios de las diferentes entidades del País, este fenómeno incide de manera directa y negativa en las ciudades fronterizas de México, y en nuestro Estado, principalmente en las Ciudades de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, entre otras razones por el hecho de que parte importante de las personas deportadas se quedan a residir temporal o permanentemente en estas ciudades, la mayor parte de las veces en albergues subsidiados por la sociedad civil. Además de los problemas de conseguir alojamiento, alimentos, vestido y otros satisfactores básicos, los migrantes deportados en su gran mayoría carecen de recurso económico y de empleo, estamos conscientes que las autoridades de los 3 órdenes de gobierno realizan esfuerzos importantes por dar solución a esta problemática, pero desgraciadamente ésta supera en mucho la capacidad de las autoridades por resolverlos. Uno de los aspectos más apremiantes es el de ofrecer empleos a las personas que se encuentran en esta situación es la falta de empleos suficientes para resolver su condición económica y poder obtener ingresos para su manutención y en su caso el regreso a sus lugares de origen, es un número muy reducido de migrantes que consiguen empleo establece o por lo menos temporal, ya que incluso en la mayoría de las ocasiones no cuentan con



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

documentación oficial de identidad, comprobante de domicilio y otros que se requieren para conseguir un trabajo, por ello es necesario redoblar esfuerzos por parte de las autoridades para encontrar soluciones viables al desempleo que acusan los migrantes. En este contexto me permito señalar, que existe un instrumento que integra los programas para el fomento y operación de la industria maquiladora de exportación y el que establece programas de importación temporal para producir artículos de exportación, cuyas empresas representan en su conjunto el 85% de las exportaciones manufactureras de México, conocido como IMMEX, creado por el Gobierno Federal, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 1º. de noviembre de 2006 para el fomento de la industria manufacturera maquiladora y de servicios de exportación, con el objetivo de fortalecer la competitividad del sector exportador mexicano, y otorgar certidumbre, transparencia y continuidad a las operaciones de las empresas, este instrumento opera bajo la supervisión de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, ante la situación del fenómeno de deportación cuya dimensión aún no se puede calcular y la serie de problemas que se genera en la frontera. Por lo que hace a Tamaulipas, es necesario emprender acciones sistemáticas de coordinación y concertación entre autoridades federales, estatales y municipales, empresas y sociedad civil. Por lo anterior de manera atenta y respetuosa exhortamos a las autoridades de los 3 órdenes de gobierno competentes, particularmente al Instituto Nacional de Migración a concertar y formalizar acciones concretas y viables con la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación IMMEX, que contribuyan a atender el problema del desempleo de la población migrante en situación de deportación radicados en las ciudades fronterizas del Estado de Tamaulipas. Es cuanto” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO**,
menciona lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes, medios de comunicación, público en general. Quiero saludar especialmente a los jóvenes universitarios de la UAT que nos visitan hoy, de la carrera de Derecho y de la Carrera de Lenguas y ellos quisieron participar en este día especial, con este escrito, el cual yo les comparto con mucho gusto. Hoy en el marco del Día Internacional de la Mujer, quiero que recordemos la verdadera razón de ésta celebración, y es que debemos promocionar los derechos de las mujeres y su participación en las esferas políticas y económicas. Aprovecho la oportunidad para mencionar a dos mujeres mexicanas que lucharon por los mismos ideales en diferentes puntos del país. Elvia Carrillo Puerto fue una lideresa feminista Yucateca, quien logró ser la primera mujer en ganar una elección y ocupar un cargo de representación popular como Diputada local en su Estado en 1923, año en el cual el sufragio femenino aún no era reconocido. Amalia González Caballero de Castillo Ledón, orgullosamente tamaulipeca, logró ser la primera mujer embajadora en nuestro país, además de también, la primera en formar parte de un gabinete presidencial. Ambas mujeres continuaron su lucha de la mano de muchas más, pero también de hombres visionarios como el entonces Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines, quien propuso personalmente la iniciativa para cambiar el artículo 34 Constitucional, reconociendo el derecho a las mujeres de votar en todas las elecciones, sueño que se vio cristalizado en las elecciones de 1953, abriendo oportunidades laborales y políticas. Por lo anterior, todas las mujeres que conformamos este pleno debemos sentirnos orgullosas de poder representar a todas las mujeres tamaulipecas, pero también considerar el gran compromiso y responsabilidad que tenemos con ellas. Hoy en pleno siglo XXI con la lucha de todas esas mujeres



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

valientes y con la igualdad entre hombres y mujeres reconocida en nuestra Constitución, la realidad, es que seguimos distantes de ella, en nuestro México por ejemplo, 6 de cada 10 mujeres sufren algún tipo de violencia. Incluso un estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) reveló que en México las mujeres ganan 22.9% menos que los hombres al desempeñar exactamente el mismo trabajo. Recordemos que la violencia no solamente es física, sino también laboral, psicológica, económica, patrimonial, sexual, política, doméstica, e incluso suele presentarse como discriminación. También debemos poner especial atención y pugnar porque se respeten los derechos de las mujeres indígenas de nuestro país, ya que la vulnerabilidad de éstas permite abusos como los cometidos en contra de Jacinta Francisco, Alberta Alcántara y Teresa González, acusadas falsamente de secuestro y encarceladas durante tres años a través de un proceso lleno de irregularidades, sin embargo, lograron una disculpa pública por parte del titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Raúl Cervantes. Desde esta tribuna hago un exhorto a la Directora del Instituto de la Mujer Tamaulipeca María Elena Figueroa Smith y a las autoridades correspondientes para generar políticas públicas en pro de concientizar a las mujeres de sus derechos y apoyarlas en la legítima defensa de los mismos, igualmente garantizarles empleos y salarios dignos y justos. Quiero decirles que estoy muy orgullosa de cada una de las mujeres tamaulipecas, sea cual sea su profesión u oficio, y de la mano de ellas compañeras y compañeros Diputados lucharé por empoderar a las mujeres y porque cada día tengan mejores oportunidades. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- A continuación la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, expresa lo siguiente:-----

----- “Con tu permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

alumnos de nuestra máxima casa de estudios, la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Hoy 8 de marzo, celebramos el día Internacional de la Mujer, conmemoramos un aniversario más de una muy larga lucha en pro de la equidad, la justicia, el respeto y el derecho a la igualdad de oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos de nosotros las mujeres, no cabe duda que en nuestro país se ha logrado avanzar en este tema, recordemos que antes de 1953, las mujeres en México, ni siquiera teníamos el derecho al voto, el Presidente Don Adolfo Ruiz Cortines, quien en ese año tuvo a bien impulsar las reformas a los artículos 34 y 115 de la Constitución Mexicana para que las ciudadanas pudiéramos ejercer este legítimo derecho que nos había sido negado injustificadamente. Tamaulipas no fue ajeno a esta tendencia, recordemos que una ilustre tamaulipeca, luchadora incansable en nuestro país, y en el mundo por los derechos de la mujer, fue una de las principales impulsoras de este logro, me refiero a Doña Amalia González Caballero de Castillo Ledón, quien por cierto, como ya fue mencionado en esta tribuna, fue la primer mujer embajadora de México en varios países y la primera en ocupar un puesto en un gabinete presidencial, es innegable, que jurídicamente se han logrado grandes cosas, ya que contamos ahora con las siguientes leyes, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y más reciente la muy vanguardista Reforma Constitucional Político-Electoral, impulsada por nuestro Presidente de la República el Licenciado Enrique Peña Nieto, para la paridad de género en las candidaturas a puestos de elección popular que, por cierto, superó las expectativas y sorprendió a muchas de nosotras, pero que es un hecho y está a la vista de todos, y que dio como resultado que en esta Sexagésima Tercera Legislatura, esté integrada por 16 mujeres, lo que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

representa el 44.5% de este Pleno Legislativo, muchas felicidades compañeras Diputadas. Hoy las mujeres en Tamaulipas somos una fuerza más representativa, en lo político, en lo económico y en lo social, sin embargo, creo que este día debe ser un momento no sólo para festejar, pero sí para conmemorar y reflexionar acerca de los avances logrados y seguir luchando para conseguir la plena igualdad, porque aún se observa una posición de desventaja en términos de salario, de acceso al empleo, de seguridad laboral, de mecanismos de protección laboral y posiciones de liderazgo en los sectores público y privado, actualmente 22% menos gana una mujer en México, 6 mujeres de cada 10 hombres van a la escuela, 22% de los cargos públicos, son ocupados por mujeres. Por ello compañeras Diputadas, la lucha debe continuar, hasta encontrar los medios que nos garanticen un más rápido acceso a nuestras legítimas aspiraciones, y que mejor momento ahora que se está integrando el Plan Estatal de Desarrollo para los próximos 6 años en nuestro Estado, donde consideramos imprescindible que este documento rector se elabore con perspectiva de género, porque no basta que se sienten las bases jurídicas para buscar la igualdad, es necesario también destinar recursos que permitan crear mecanismos que generen condiciones de vida más digna para las mujeres, como servicios gratuitos para el cuidado de sus hijos en horas de trabajo, guarderías nocturnas, y la atención a personas mayores o enfermas dependientes de madres o mujeres trabajadoras, es una realidad y está medido, que las mujeres en promedio destinamos 3.1 veces más tiempo por semana que los hombre al trabajo doméstico, no remunerado, lo que no deja de ser una limitante para nuestro desempeño laboral o profesional, indudablemente se ha avanzado en el aspecto formal, pero es preciso asegurar el acceso real de las mujeres al ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones que los hombres, para esto es necesario que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

además de presupuestar, planear, programar y ejecutar con perspectiva de género, crear conciencia pública sobre la importancia de llevar a cabo acciones para acortar las brechas históricas entre mujeres y hombres, así como voluntad política en los poderes y órdenes de gobierno, para lograr con el consenso de todos la alta aspiración de consolidar un país en el que todas las personas, escúchenlo bien, todas las personas, hombres y mujeres, tengamos los mismos derechos, las mismas oportunidades económicas, políticas, sociales y culturales, como señala nuestra Constitución. Hagamos compañeras de este 8 de marzo y todos los días del año, nuestro Día Internacional de la Mujer, por todas las que callaron, por todas las que lucharon y ya no están, por todas las que en un presente y futuro seguiremos luchando por lograr un mundo, un México y un Tamaulipas más justo e igualitario para las mujeres en la vida pública y en la vida privada, ¡que viva la mujer!, soy mujer tamaulipeca y eso me da fortaleza. Gracias.” -----

----- Haciendo uso de la Tribuna la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Nuevamente saludo con respeto a mi Presidenta, mis compañeros de prensa y a los estudiantes que nos honran con su visita. Mi presencia en este pódium, es para abundar sobre la iniciativa que se tuvo a bien presentar hace unos momentos, sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto y reforma al artículo 309 bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y los artículos 3 y 4 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas. Quiero agregar lo siguiente: Siempre que se trata de modificar una ley o derogarla, se hace menester reflexionar en el impacto que habrá de tener en los ciudadanos, y más aún establecer mecanismos que nos permitan que las modificaciones que se realizan no queden únicamente plasmadas como un buen deseo, es por esto, aunque pareciera ser reiterativo el agregado que hoy nos ocupa, ya que en la misma ley se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

establece, que en cuanto a los diferentes tipos de discriminación que menciona y menciona varios, muchos o cualquier otra, concluye diciendo, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, podría deducirse que incluye los tatuajes visibles o no visibles, así como marcas o modificaciones en la piel, pero compañeros Diputados es bien sabido que el que abunda, no daña y si de verdad buscamos, como así es, su puntual cumplimiento, instruyamos, platiquemos, por ejemplo, con los directores de recursos humanos de las empresas, instituciones, maquiladoras, con los ciudadanos en general, hagámosle saber los alcances, prevención y sanciones que dará lugar el incumplimiento de las mismas, ya que de esto, de así ser aprobado, se enterarán los abogados, los estudiosos del derecho, pero el obrero, el ciudadano común, éste difícilmente se enterará. Yo por lo pronto me apunto para iniciar la difusión de esta ley, si así tiene a bien aprobarse, por los conductos necesarios, ocupémonos más de la prevención que de la sanción, pensando siempre en el bienestar de los tamaulipecos. Es cuanto Señora Presidenta.”-----

----- Por último el Diputado **CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE**, alude lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, desde la implementación de la reforma estructural energética promovida por el Presidente de México Enrique Peña Nieto, han ingresado al país por concepto de inversiones en este ramo alrededor de 70 mil millones de dólares, lo que significa una inyección de recursos frescos a la economía nacional y contribuya a la estabilidad económica interna. Esto demuestra que independientemente de la coyuntura internacional de la que nuestro país no es ajeno, inversionistas extranjeros siguen teniendo confianza en México para realizar exploraciones y ampliar mercados en una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

estrategia de ganar-ganar. Especialistas consideran que en un lapso estimado de una década, la industria y el sector energético domésticos, al igual que la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos experimentarán importantes cambios y como resultado de la reforma estructural energética la paraestatal PEMEX ha entrado en un proceso de modernización y se encuentra en pleno proceso de expansión. Estos cambios en el sector y en la empresa paraestatal, propiciarán que en el mediano y largo plazo nuestro país aproveche de la mejor manera los recursos energéticos del subsuelo. En este contexto, en días recientes se suscribió un contrato para la exploración y explotación en aguas profundas del denominado Bloque Trión, con motivo del reciente procedimiento internacional de licitación para la exploración y extracción de hidrocarburos en aguas profundas, a 277 kilómetros de las Costas del Puerto de Matamoros, el Sector Energético Nacional, se fortalece como base para el desarrollo económico del país, en general y de manera particular para el de nuestro Estado, estamos hablando de un estimado de inversión, no menor del orden de 2269 millones de dólares, estas operaciones serán desarrolladas en el área de influencia del norte de nuestro Estado, por empresas internacionales y por PEMEX, como consecuencia de la adjudicación de 5 contratos multimillonarios en Trión y en las denominadas áreas 1, 2, 3 y 4, la inversión de estas operaciones, representan una área de gran oportunidad de desarrollo económico para Tamaulipas, debido a las ventajas de nuestro Estado en materia energética, por su privilegiada ubicación, inmejorable conectividad marítima y terrestre. Adicionalmente Tamaulipas cuenta con suficiente infraestructura energética para el desarrollo de nuevos proyectos e importantes reservas de hidrocarburos, tanto es así que casi el 60% de nuestro territorio posee un alto potencial en esta materia, para señalar un ejemplo, solamente el año pasado se extrajeron diariamente casi 11 mil



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

barriles de crudo, es preciso señalar también que en el Estado están establecidas 4 plantas criogénicas de procesamiento de gas natural, y cuenta con 1363 kilómetros de gaseoductos, así como 691 kilómetros de oleoductos y poliductos, por los que se movilizan gasolina, diesel y combustóleo. Por lo que hace a plantas industriales, el Estado cuenta con una refinería, 5 terminales de almacenamiento y distribución, igual número de plantas de bombeo, una terminal marítima, así como una terminal para la recepción y almacenamiento de gas natural licuado. Todo lo anterior indica que Tamaulipas tendrá un acelerado impulso económico en los próximos años, por lo que se requiere que el Gobierno del Estado, en coordinación con el de la federación y los municipios, realicen una serie de acciones de planeación para que esta derrama económica se quede aquí y se refleje en los distintos sectores económicos, será necesario que dependencias y entidades del Estado, la Federación y los Municipios, así como empresarios, asociaciones industriales, comerciales, de servicios y en general económicas participen en actividades de planeación y administración necesarias para que la derrama económica derivada de la exploración y explotación de hidrocarburos que se realizarán en aguas profundas del Golfo de México frente a las costas de Matamoros, impacte positivamente en el ámbito económico del Estado, de sus municipios y en la economía de los emprendedores y las familias tamaulipecas. Frente a nosotros se abre un promisorio futuro, seguramente se creará un importante número de empleos bien remunerados, por lo que también nuestro sistema educativo deberá ajustar su oferta académica para satisfacer las necesidades de técnicos y profesionales especializados en la actividad de exploración, explotación, industrialización y distribución de hidrocarburos. Otros sectores que requerirán expandirse son la vivienda, el mercado de bienes servicios, transporte y comercio, se requerirá de una red de carretera y caminos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en buenas condiciones, oferta de transporte especializado y una amplia gama de satisfactores. Señoras y señores Legisladores, por mi conducto el Grupo Parlamentario del PRI, reconoce las políticas públicas y las acciones del Gobierno de Enrique Peña Nieto, como es el caso de la firma de este importante contrato que traerá una importante derrama económica al Estado, sus municipios y la región, exhortamos a las dependencias y entidades del Estado, a los municipios, empresarios, comerciantes, técnicos, profesionistas y a la población en general, a participar responsablemente en este proceso y hacer partícipes de los beneficios económicos que traerá a Tamaulipas, nosotros como Legisladores estamos dispuestos a hacer nuestra parte. Es cuanto.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ** CLAUSURA la Sesión siendo las **quince** horas con **cincuenta y nueve** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **quince** de **marzo** del actual, a partir de las **doce** horas.-----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

C. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN

C. NANCY DELGADO NOLAZCO